

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 9-2020

Sesión 9-2020 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes veintiuno de febrero de dos mil veinte, a partir de las quince horas con treinta minutos.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 8-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de febrero de 2020.

CIRCULÓ: Proyecto de acta número 8-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Propuesta de subasta de compra de dólares de los Estados Unidos de América para acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación de acta número 8-2020, correspondiente a la sesión celebrada el 14 de febrero de 2020.

El Coordinador sometió a consideración del Comité el proyecto de acta.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el acta número 8-2020.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 14 al 20 de febrero de 2020.

b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 14 al 20 de febrero de 2020.

c) Uno de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y

externo correspondiente al período del 13 al 20 de febrero de 2020, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El otro de los subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el periodo del 21 al 27 de febrero de 2020.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 24 de febrero de 2020, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 1 de junio de 2020, Q100.0 millones; para el 7 de septiembre de 2020, Q100.0 millones; para el 7 de diciembre de 2020, Q100.0 millones; para el 8 de marzo de 2021, Q100.0 millones; para el 7 de junio de 2021, Q100.0 millones; para el 6 de septiembre de 2021, Q100.0 millones; para el 6 de diciembre de 2021, Q100.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El Comité aprobó las propuestas para las subastas de depósitos a plazo en quetzales, presentadas por los departamentos técnicos.

CUARTO: Propuesta de subasta de compra de dólares de los Estados Unidos de América para acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

Los departamentos técnicos propusieron al Comité de Ejecución que, en el marco de la política cambiaria vigente, se hiciera uso de la facultad prevista en la resolución JM-133-2014, en cuanto a implementar el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales por un monto de hasta USD500.0 millones, tomando en consideración el excedente de divisas que aún prevalece en el mercado cambiario y los que podrían registrarse en el primer semestre del presente año, para lo cual sugirieron que los viernes de cada semana, a partir del 28 de febrero, se realice una subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, por medio del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SINEDI), con

un cupo de hasta USD50.0 millones, hasta completar el monto de USD500.0 millones o hasta el 29 de mayo de 2020, lo que ocurra primero.

El Comité analizó la propuesta de los departamentos técnicos y coincidió en la conveniencia de implementar el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, por lo que decidió aprobar que el viernes 28 de febrero de 2020 se iniciara con la implementación de dicho mecanismo, para lo cual indicó que se convoque a subastas de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las dieciséis horas con veinticinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.